

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BOROBIA**

Cumpliendo lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011, se anuncia la licitación para la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) de los montes de utilidad pública números 3 y 4 denominados “Dehesa de la Hoya” y “Vallejo”, respectivamente, sitios en el término municipal de Borobia (Soria), mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Borobia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría
  2. Domicilio: C/ Plaza, 1
  3. Localidad y Código Postal. 42138 Borobia (Soria)
  4. Teléfono: 976646279
  5. Fax: 976646279

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento exclusivamente de la Caza mayor del Coto de Caza de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública números 3, 4, Coto de Caza SO-10.048 propiedad del Ayuntamiento de Borobia, denominados “Dehesa de la Hoya” y “Vallejo”, respectivamente, sitios en el término municipal de Borobia (Soria), puesto que el aprovechamiento de la caza menor en el citado de Coto deberá ser cedido a los miembros de la Asociación de Cazadores de Borobia, sin contraprestación alguna.

b) Duración del contrato: cinco años, campañas cinegéticas 2012/2013 a 2016/2017.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

4. *Presupuesto base de licitación.*

a) Catorce mil trescientos veintinueve euros y noventa y dos céntimos (14.329,92 €) anuales que es el tipo de tasación anual, IVA no incluido. El canon será revisable anualmente en función de la variación del índice de precios al consumo

5. *Garantía exigidas.* Provisional: 429,90 euros. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Los enumerados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*



a) Fecha límite de presentación. Durante los veinticinco días siguientes, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría.
2. Domicilio. C/ Plaza, 1.
3. Localidad y Código Postal. 42138 Borobia (Soria).

c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Borobia.

b) Domicilio: Plaza, 1.

c) Localidad: 42138 Borobia (Soria).

d) Fecha: Trascurridos diez días, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, el siguiente martes día hábil.

e) Hora: 19;00 horas.

9. *Gastos de Publicidad.* Serán por cuenta del adjudicatario.

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en .....  
....., C/ ....., n.º ....., con DNI n.º ....., en  
representación de la Entidad ....., con CIF n.º ....., entera-  
do del expediente para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad  
pública n.º ....., conocido como ....., sito en ....., para caza, por  
procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, anunciado en el **Boletín Oficial  
de la Provincia** n.º ....., de fecha ....., hago constar que conozco el Pliego que sirve de base  
al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a lle-  
var a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... euros y  
..... euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.: .....».

II.- Los licitadores presentarán en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

b) Documentos que acrediten la representación.

c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 429,90 euros.

Borobia, 25 de octubre de 2011.– EL Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 2895